

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 636 - 2016 – MDLV

La Victoria, setiembre 08 de 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 22° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en la adjudicación simplificada para contratar la ejecución de obras la Entidad debe designar a un comité de selección, que se encargará del respectivo procedimiento de selección;

Que, es necesario designar un Comité de Selección que conducirá el proceso de Licitación Pública N° 002-2016-MDLV para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL PERIMETRO AV. MIGUEL GRAU, CALLE MESONES MURO, CALLE INCA ROCA Y AV. GRAN CHIMU, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 267845;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Selección que conducirá el proceso de Licitación Pública N° 002-2016-MDLV para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL PERIMETRO AV. MIGUEL GRAU, CALLE MESONES MURO, CALLE INCA ROCA Y AV. GRAN CHIMU, DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO – LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 267845. Valor estimado de contratación S/ 8'312,735.42.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Selección a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

TITULARES

- Ing. Harry Arturo González Solano, Gerente de Desarrollo Urbano, quien lo presidirá.
- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Jefe División Estudios y Proyectos, miembro
- CPC. Walter Enrique Mondragón Vera, Jefe de Unidad de Logística, miembro.

SUPLENTE

- Ing. Rafael Enriquez Asalde, Jefe División de Estudios y Proyectos, miembro.
- Ing. Armando Soto Fernández, Gerente de Rentas, miembro
- CPC César Augusto Rodríguez Villegas, Asist. Administrat. Unidad de Logística, miembro.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE